

SOLICITUD LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL CURRICULAR CURSO 2022/2023

Datos del/la solicitante (madre, padre o tutor legal)

Nombre: _____ Apellidos: _____
DNI/NIE: _____ Domicilio: _____
Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Datos del/de la alumno/a empadronado/a en Méntrida

Nombre: _____ Apellidos: _____
Centro Educativo: ☐ CEIP Luis Solana ☐ CEIP San Nicolás ☐ IES Antonio Jiménez-Landi
Curso 2022/2023: ☐ I-3 AÑOS ☐ I- 4 AÑOS ☐ I-5 AÑOS ☐ 1º ESO ☐ 2º ESO
☐ 1º ☐ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐ 5º ☐ 6º ☐ 3º ESO ☐ 4º ESO

¿Ha solicitado la ayuda para libros de texto de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para el curso 2021/2022?

☐ SÍ ☐ NO

El solicitante declara bajo su responsabilidad que son ciertos todos los datos que constan en esta solicitud. Asimismo expresan su compromiso de informar al Ayuntamiento de Méntrida sobre la concesión de cualquier ayuda pública para la misma finalidad.

En Méntrida a.....de.....2022

Firma: Solicitante

SOLICITUD LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL CURRICULAR CURSO 2022/2023

Datos del/la solicitante (madre, padre o tutor legal)

Nombre: _____ Apellidos: _____
DNI/NIE: _____ Domicilio: _____
Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Datos del/de la alumno/a empadronado/a en Méntrida

Nombre: _____ Apellidos: _____
Centro Educativo: ☐ CEIP Luis Solana ☐ CEIP San Nicolás ☐ IES Antonio Jiménez-Landi
Curso 2022/2023: ☐ I-3 AÑOS ☐ I- 4 AÑOS ☐ I-5 AÑOS ☐ 1º ESO ☐ 2º ESO
☐ 1º ☐ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐ 5º ☐ 6º ☐ 3º ESO ☐ 4º ESO

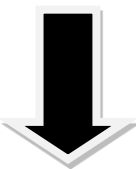
¿Ha solicitado la ayuda para libros de texto de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para el curso 2021/2022?

☐ SÍ ☐ NO

El solicitante declara bajo su responsabilidad que son ciertos todos los datos que constan en esta solicitud. Asimismo expresan su compromiso de informar al Ayuntamiento de Méntrida sobre la concesión de cualquier ayuda pública para la misma finalidad.

En Méntrida a.....de.....2022

Firma: Solicitante



INFORMACIÓN Y REQUISITOS

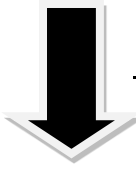
Les informamos que como en años anteriores, el Ayuntamiento de Mérida, subvencionará los libros de texto y material curricular para el alumnado de Educación Infantil, Educación primaria y ESO, de los centros públicos del municipio.

Como requisito imprescindible, es **estar empadronado** en la localidad durante todo el curso escolar para el cual se solicita la beca, así como no ser beneficiarios de la ayuda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente al curso 2022/2023 o de cualquier otra subvención para el mismo fin. **El incumplimiento de estos requisitos supondrá, la retirada al alumno de la subvención por parte del Ayuntamiento para el curso siguiente.**

LA FECHA IMPRORROGABLE DE LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD, ES HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, QUEDANDO DENEGADA CUALQUIER SOLICITUD PRESENTADA DESPUES DE DICHA FECHA.

Los alumnos de nuevo ingreso, tendrán un **PLAZO DE 10 DIAS HÁBILES DESDE LA FECHA DE MATRICULACIÓN**, para la presentación de la presente solicitud.

Las solicitudes se entregarán a los alumnos en los centros educativos, igualmente, las tendrán a su disposición, en la página web del Ayuntamiento y en las oficinas municipales. Una vez cumplimentadas y firmadas, se deberán entregar en el registro del **Ayuntamiento de Mérida**.



INFORMACIÓN Y REQUISITOS

Les informamos que como en años anteriores, el Ayuntamiento de Mérida, subvencionará los libros de texto y material curricular para el alumnado de Educación Infantil, Educación primaria y ESO, de los centros públicos del municipio.

Como requisito imprescindible, es **estar empadronado** en la localidad durante todo el curso escolar para el cual se solicita la beca, así como no ser beneficiarios de la ayuda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente al curso 2022/2023 o de cualquier otra subvención para el mismo fin. **El incumplimiento de estos requisitos supondrá, la retirada al alumno de la subvención por parte del Ayuntamiento para el curso siguiente.**

LA FECHA IMPRORROGABLE DE LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD, ES HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, QUEDANDO DENEGADA CUALQUIER SOLICITUD PRESENTADA DESPUES DE DICHA FECHA.

Los alumnos de nuevo ingreso, tendrán un **PLAZO DE 10 DIAS HÁBILES DESDE LA FECHA DE MATRICULACIÓN**, para la presentación de la presente solicitud.

Las solicitudes se entregarán a los alumnos en los centros educativos, igualmente, las tendrán a su disposición, en la página web del Ayuntamiento y en las oficinas municipales. Una vez cumplimentadas y firmadas, se deberán entregar en el registro del **Ayuntamiento de Mérida**.